

Nombre Entidad Auditada		ALCALDÍA DITRITAL DE BARRANQUILLA							
NIT:		890.102.018 – 1	Fecha Plan de Mejoramiento: 12 diciembre 2024			Vigencia Auditada: 2023			
Responsable de la Entidad		Gerencia de Ciudad, Oficina de Servicios Públicos, Gerencia TICs, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría General Distrital, Oficina de la Mujer, Equidad y Genero							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
1.	METAS PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION En el análisis realizado por el equipo auditor de detectan debilidades en la gestión de la Administración frente al cumplimiento de metas para los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo: ➤ GERENCIA DE CIUDAD - SERVICIOS PÚBLICOS: 1. Saneamiento de la Zona Nororiental de Barranquilla (Ciudad Del Río). 2. Normalización de Redes Eléctricas. 3. Programa: Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia. 4. Programa Fuentes de energía renovable, proyecto “Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias”. ➤ OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO. 1. Proyectos: Reubicación de viviendas en zona de riesgo. 2. Programa Ciudad de agua 3. Proyecto. Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla. 4. Programa de Preparación y manejo del desastre.	Deficiente seguimiento y control a la ejecución del Plan de Desarrollo	Diseñar e implementar un sistema robusto de seguimiento del Plan de Desarrollo en lo relacionado con la Gerencia de Ciudad y su Oficina de Servicios Públicos para garantizar que las metas se gestionen de manera eficaz y efectiva	Construcción y alimentación mensual de una matriz interna de seguimiento Generar alertas tempranas a partir del análisis de los datos registrados en la matriz, identificando posibles desviaciones en el avance de los proyectos y comunicándolas oportunamente a los responsables para la toma de decisiones correctivas.	1 Matriz interna de seguimiento construida y alimentada mensualmente Generar alertas para el 100% de las desviaciones detectadas en el avance de los proyectos	21 noviembre de 2024	20 mayo 2025	Gerencia de Ciudad	Agente de cambio
			1. Consolidar la información de los inmuebles ubicados en zonas de riesgo por Inundación y movimiento en masa que hayan sido censados por la Oficina de Gestión del Riesgo. 2. Proyectar el/ los informes con la información de los inmuebles a postular ante la Oficina de Hábitat de la Secretaria de Planeación Distrital, para su reubicación en virtud de sus competencias específicas relacionadas con la implementación de la política de vivienda en el Distrito de Barranquilla establecidas en el artículo 81 y 82 del decreto acordal No. 0801 de 2020. 3. Remitir a través de oficio el informe con El /los listados de los inmuebles postulados para reubicación a las oficinas Competentes. 4. Seguimiento a acciones proyectadas por la OGR	Ejecutar las diferentes acciones desde la competencia de la oficina.	Remitir el /los listados de los inmuebles postulados.	2 de enero 2025	30 de junio 2025	Jefe de Oficina – Oficina Gestión del Riesgo	

Nombre Entidad Auditada		ALCALDÍA DITRITAL DE BARRANQUILLA							
NIT:		890.102.018 – 1	Fecha Plan de Mejoramiento: 12 diciembre 2024			Vigencia Auditada: 2023			
Responsable de la Entidad		Gerencia de Ciudad, Oficina de Servicios Públicos, Gerencia TICs, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría General Distrital, Oficina de la Mujer, Equidad y Genero							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
➤ GERENCIA TIC 1. Proyecto: Implementación de protocolo IPv6			1. Continuar con acompañamiento a la oficina y/o secretarías competentes en la caracterización de las comunidades asentadas en las rondas hídricas y la gestión de evacuación de estas, según la necesidad y previa solicitud de las oficinas competentes de la ejecución de la obra.	Articular con las oficinas competentes la ejecución de las diferentes acciones desde la competencia de la oficina.	Orientar y acompañar las solicitudes de las entidades competentes en la Construcción de 2.4 hectáreas de parques lineales	2 de enero 2025	30 de junio 2025	Jefe de Oficina – Oficina Gestión del Riesgo	
			2. Revisión de los planes de Gestión de Riesgo de las obras, previo envío del documento.						
			3. Seguimiento a acciones proyectadas por la OGR.						
			Gestionar la elaboración de los estudios de riesgo. Los cuales son: •Estudio de riesgo hidrometereológicos de Barranquilla. •Estudio de microzonificación sísmica. •Diagnóstico hidrodinámico y análisis del riesgo de del riesgo de contaminantes mediante trazadores en el rio Magdalena entre km 0 al 33.	Gestionar la elaboración de los estudios a través de las diferentes estrategias implementadas para el logro de las metas proyectadas.	3 estudios de riesgo elaborados	2 de enero 2025	30 de junio 2025	Jefe de Oficina – Oficina Gestión del Riesgo	
			Gestionar el 100% de la habilitación de un centro de acopio.						
				Finalizar la ejecución del proyecto “Implementación del protocolo IPv6”	Realizar actividades para la Implementación 100% del protocolo IPv6	Realizar la implementación del 100% del protocolo IPv6	01/12/2024	30/04/2024	Gerencia de las TIC
	Finalizar la ejecución del proyecto “Aumentar a 76 el número de trámites y servicios en línea”	Estructurar las acciones tendientes a implementar la racionalización tecnológica de 19 trámites (automatización)	Automatizar 19 tramites	01/12/2024	30/03/2024				

Nombre Entidad Auditada		ALCALDÍA DITRITAL DE BARRANQUILLA							
NIT:		890.102.018 – 1	Fecha Plan de Mejoramiento: 12 diciembre 2024			Vigencia Auditada: 2023			
Responsable de la Entidad		Gerencia de Ciudad, Oficina de Servicios Públicos, Gerencia TICs, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría General Distrital, Oficina de la Mujer, Equidad y Genero							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
2.	POBLACIÓN ESPECIAL PROTECCION. Se revisó la ejecución de proyectos del <i>Acuerdo 001 de 2020 plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”</i> relacionados con la comunidad NARP se relacionan detecciones que el equipo auditor presenta como observaciones en el presente informe. 1. En el proyecto “Juventud con sentido”, con una meta de 200 jóvenes de la población NARP inscritos y acompañados en programas de empoderamiento juvenil, se reportó un consolidado en el seguimiento al plan indicativo 2020-2023 de 159 jóvenes beneficiados (79.5%). 2. El Proyecto Juventud con sentido dirigido a la Comunidad y/o Población beneficiada, NARP presentó incumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2023. 3. El proyecto Operación de las Casas de Juventud en la vigencia 2023, para la vigencia 2023 obtuvo los siguientes resultados: Meta 1: Atender a 2.900 jóvenes con oportunidades de acceso a servicios diferenciados, se atendieron 1500 jóvenes, cumplimiento meta del 52%. Meta 2: Lograr 5 espacios de juventud creados y/o adecuadas en operación para la atención de jóvenes, se logró solamente un (1) espacio, cumplimiento meta del 20%. (Secretaría de Gestión Social). 4. Así mismo, se cuestiona que el Distrito de Barranquilla, a pesar de haber establecido en su plan de desarrollo una meta de 1000 beneficiarios de la población NARP con el proyecto MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, solamente benefició a 328 viviendas, esto a pesar de contar con un presupuesto amplio.		1.Apropiar en el presupuesto 2025 lo relacionado en el plan de desarrollo distrital 2024-2027, con respecto a los programas: “Promoción de la ciudadanía juvenil del distrito de Barranquilla”.	1.Exponiendo el presupuesto del 2025 al Concejo distrital para su aprobación.	2.Presupuesto aprobado para la ejecución de las actividades propuestas en el 2025	27 de noviembre 2024	31 de diciembre 2024	Secretaría Distrital de Gestión Social	
				2. Formulando y presentando en los tiempos establecidos el plan de acción con las metas ajustadas de acuerdo con el plan indicativo vigente.	2.Plan de acción formulado con las metas vigentes a 2025	10 enero 2025	10 febrero 2025	Secretaría Distrital de Gestión Social	
				3. Fortaleciendo estrategias que promuevan la participación y facilite el ejercicio de las funciones y permanencia a los consejos distritales y locales de juventud.	Consejeros distritales y locales de juventud activos, con subsidio de transporte.	25 noviembre 2024	31 diciembre 2024	Secretaría Distrital de Gestión Social	
				Deficiente seguimiento e ineficaz control a la ejecución del Acuerdo 001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023.	Realizar una campaña institucional que permita masificar el alcance del programa de Mejoramiento de Vivienda para la población NARP del Distrito, en donde se realice la socialización, sensibilización y hacer un llamado especial a la población NARP del Distrito de Barranquilla, para aumentar su participación en el proceso de inscripción,	1. Elaborar un Cronograma de trabajo en la Secretaría de Obras Públicas, donde queden establecidas la fecha y el tiempo en la ejecución de las actividades de seguimiento y control, durante el periodo de tiempo establecido entre enero 7 a junio 30 de 2025. 2. Realizar la socialización y sensibilización con los lideres de la población NARP en el Distrito, sobre el programa Mejoramiento de Vivienda. 3. Hacer la campaña institucional de sensibilización del programa Mejoramiento de Vivienda para la población NARP, utilizando los canales de	100%	7 de enero 2025	30 de junio 2025

Nombre Entidad Auditada		ALCALDÍA DITRITAL DE BARRANQUILLA							
NIT:		890.102.018 – 1	Fecha Plan de Mejoramiento: 12 diciembre 2024			Vigencia Auditada: 2023			
Responsable de la Entidad		Gerencia de Ciudad, Oficina de Servicios Públicos, Gerencia TICs, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría General Distrital, Oficina de la Mujer, Equidad y Genero							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
				comunicación institucionales, tales como: Pagina Web Distrital, redes sociales externas de la Alcaldía Distrital, con el apoyo del funcionario enlace de comunicaciones de la Secretaría, para lograr de esta forma que aumente la inscripción y masificación de esta población en el Programa de Mejoramientos de Vivienda, garantizando así un número importante de viviendas intervenidas. 4. Recopilar y organizar las evidencias de la socialización y sensibilización de la campaña con la población NARP, tales como: Actas de reuniones, registro fotográfico, evidencia de la publicación de la campaña de comunicación por los canales institucionales Distritales. 5. Hacer las reuniones mensuales del EMC Equipo de Mejoramiento Continuo de la SDOP, para la socialización, seguimiento y monitoreo del hallazgo presentado.					
3.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.	Deficiente seguimiento e ineficaz control a la ejecución del Acuerdo	Apropiar en el presupuesto 2025 lo relacionado en el plan de desarrollo distrital, proyecto "Implementación del Estimulo Social	1. Exponiendo el presupuesto del 2025 al Concejo distrital para su aprobación.	Presupuesto aprobado para la ejecución de las actividades propuestas en el 2025	27 noviembre 2024	31 de diciembre 2024	Secretaría Distrital de Gestión Social	

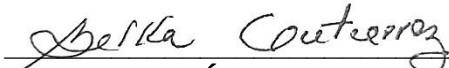
Nombre Entidad Auditada		ALCALDÍA DITRITAL DE BARRANQUILLA							
NIT:		890.102.018 – 1	Fecha Plan de Mejoramiento: 12 diciembre 2024			Vigencia Auditada: 2023			
Responsable de la Entidad		Gerencia de Ciudad, Oficina de Servicios Públicos, Gerencia TICs, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría General Distrital, Oficina de la Mujer, Equidad y Genero							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
	Se identificó los siguientes proyectos tuvieron baja o nula ejecución durante el cuatrienio 2020-2023:	001 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023.	de Transporte, adecuación de los lineamientos de la política pública de habitante de Calle dentro del proyecto de Recuperación Integral y el proyecto de Apoyo en acompañamiento psicosocial y construcción de memoria histórica", PDD 2024-2027.	2. Entregando los informes y/o reportes de cada proyecto.	Reporte de 3 Informes por cada proyecto	1 de diciembre 2024	28 de febrero 2025	Secretaría Distrital de Gestión Social	
	3. Reportando alertas por medio de correo electrónico a los proyectos que la meta se encuentren por debajo de lo esperado.			Reporte de 3 Alertas a los proyectos con metas por debajo de lo esperado	1 de diciembre 2024	28 de febrero 2025	Secretaría Distrital de Gestión Social		
	1. Implementación del Estímulo Social de Transporte (ESTE) 2. Proyecto "Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla" 3. Proyecto "Formulación e Implementación de la Política Pública Social para Habitantes de Calle del Distrito de Barranquilla y 4. Proyecto Bienestar y Acompañamiento Psicosocial"		Diseñar e implementar un sistema robusto de seguimiento del Plan de Desarrollo en lo relacionado con la Gerencia de Ciudad y su Oficina de Servicios Públicos para garantizar que las metas se gestionen de manera eficaz y efectiva	Construcción y alimentación mensual de una matriz interna de seguimiento 1. Generar alertas tempranas a partir del análisis de los datos registrados en la matriz, identificando posibles desviaciones en el avance de los proyectos y comunicándolas oportunamente a los responsables para la toma de decisiones correctivas.	1 Matriz interna de seguimiento construida y alimentada mensualmente Generar alertas para el 100% de las desviaciones detectadas en el avance de los proyectos	21 noviembre de 2024	20 mayo 2025	Gerencia de Ciudad	Agente de cambio
4.	GESTIÓN CONTRACTUAL Se detectó debilidades en la elaboración del documento "Análisis del Sector". De acuerdo a la revisión del documento "Análisis del Sector", no se evidencian valores de contratos iguales o similares anteriores o con otras entidades, personas naturales o jurídicas que brinden el mismo servicio sin que pueda determinarse los criterios para establecer el valor del contrato de acuerdo al objeto a contratar, así como tampoco reflejan la realidad del mercado, pues se limitan a hacer un análisis del mercado laboral referente al comportamiento del desempleo durante la vigencia a contratar.	Deficiencias en el control de actividades en el proceso de contratación.	Realizar el autocontrol en el formato de Análisis del sector para establecer el cumplimiento de los lineamientos para el trámite de informe de oferta y demanda en los análisis del Sector, basado en los códigos de las Naciones Unidas UNSPSC, que se vinculen con el estudio previo de la necesidad; esta integración permitirá una visión más completa y detallada de la situación del mercado. La recopilación de Oferta y Demanda se hace a través del SECOP II en enlace de Datos abiertos, lo cual es una fuente valiosa de información que proporciona información relevante del mercado. Así mismo, se implementará la presentación de históricos de contrataciones similares lo cual permitirá identificar	1. Implementación de informe de oferta y demanda en los análisis del sector. 2. Integración de análisis de oferta y demanda con distintas plataformas. 3. implementación de análisis de valores históricos de referencia para la proyección de presupuestos de contratación.	100%	22 de noviembre 2024	22 de enero 2025	SECRETARIA GENERAL - Oficina de Contratación	

Nombre Entidad Auditada		ALCALDÍA DITRITAL DE BARRANQUILLA							
NIT:		890.102.018 – 1	Fecha Plan de Mejoramiento: 12 diciembre 2024			Vigencia Auditada: 2023			
Responsable de la Entidad		Gerencia de Ciudad, Oficina de Servicios Públicos, Gerencia TICs, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría General Distrital, Oficina de la Mujer, Equidad y Genero							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
			tendencias, patrones y mejores prácticas que pueden ser aplicadas en los procesos.						
5.	ATENCION AL CIUDADANO Del análisis de las peticiones que ingresaron a las diferentes oficinas y/o gerencias vinculadas con el asunto a auditar GESTION SOCIAL INTEGRAL, el equipo auditor detectó deficiencias en cuanto al cumplimiento de los términos de respuesta y los lineamientos establecidos para la atención al ciudadano, en las siguientes dependencias: Oficina de la Mujer y Gerencia de Ciudad.	Deficiencias en el control a las actividades de seguimiento y registros de las PQRS.			Poner en funcionamiento 1 herramienta de control interno que registre el 100% de las PQRS y permita su monitoreo	21 noviembre de 2024	20 mayo 2025	Agente de cambio Responsable: Gerencia de Ciudad	
			Fortalecer el control y seguimiento de las PQRS que ingresen a la Gerencia de Ciudad y su Oficina de Servicios Públicos mediante la creación de una herramienta de gestión en tiempo real y la implementación de alertas y seguimiento a las respuestas.	Emitir alertas semanales a los responsables de responder las PQRS	Enviar alertas semanales a todos los responsables, garantizando que el 100% de las PQRS con respuesta pendiente reciban recordatorios oportunos, con el fin de asegurar que las respuestas se brinden dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.				
			Establecer un mayor control en el recibo, tipología, transferencia y respuesta a las peticiones que ingresen a la Oficina de la mujer, equidad y género para el trámite correspondiente en el menor tiempo posible, evitando así respuestas extemporáneas.	1. El enlace documental transferirá las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias u otros documentos objeto de respuesta al jurídico el mismo día en que son recibidas en su herramienta.	El 100% de las PQRS que se reciban en la Oficina de la mujer, equidad y género respondidas de manera oportuna dentro de los límites establecidos por ley teniendo en cuenta su tipología. El 100% de las PQRS que se reciban en la Oficina				
	2. Determinar una vez sea recibida la comunicación en la oficina, la competencia y si no corresponde a la nuestra, hacer la devolución inmediata a la oficina de atención al ciudadano.								

Nombre Entidad Auditada		ALCALDÍA DITRITAL DE BARRANQUILLA							
NIT:		890.102.018 – 1	Fecha Plan de Mejoramiento: 12 diciembre 2024			Vigencia Auditada: 2023			
Responsable de la Entidad		Gerencia de Ciudad, Oficina de Servicios Públicos, Gerencia TICs, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría General Distrital, Oficina de la Mujer, Equidad y Genero							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
				3. El jurídico verificará la tipología asignada al momento del registro de los documentos garantizando que todos estén debidamente registrados, y de esa manera tener claro el termino con el que se cuenta para la gestión de la respuesta.	de la mujer, equidad y género respondidas de manera oportuna dentro de los límites establecidos por ley teniendo en cuenta su tipología.	2 de enero 2025	30 de junio 2025	Oficina de la Mujer, Equidad y Genero	
				4. Reunión dentro del primer mes con el Equipo interdisciplinario interviniente en el suministro de información o participación de actividades dentro de las PQRSD recibidas por la dependencia, con el fin de establecer tiempos de acción para mejorar la eficiencia de la respuesta.		2 de enero 2025	30 de junio 2025	Oficina de la Mujer, Equidad y Genero	
				5. El jurídico deberá de manera inmediata, solicitar por escrito la información que requiera de otros funcionarios de la oficina o de otras dependencias de la entidad, señalando el tiempo con el que se cuenta para dar respuesta; Así mismo, debemos informar de esta situación al peticionario y si es el caso, solicitarle un tiempo adicional, interrumpiendo de esta manera el termino de cumplimiento en la herramienta.		2 de enero 2025	30 de junio 2025	Oficina de la Mujer, Equidad y Genero	
				6. El enlace documental realizará reportes quincenales como sistema de alerta del estado de las PQRSD para fomentar la cultura del		2 de enero 2025	30 de junio 2025	Oficina de la Mujer, Equidad y Genero	

Nombre Entidad Auditada		ALCALDÍA DITRITAL DE BARRANQUILLA							
NIT:		890.102.018 – 1	Fecha Plan de Mejoramiento: 12 diciembre 2024			Vigencia Auditada: 2023			
Responsable de la Entidad		Gerencia de Ciudad, Oficina de Servicios Públicos, Gerencia TICs, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría General Distrital, Oficina de la Mujer, Equidad y Genero							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
				autocontrol y autogestión en los responsables del proceso.					
				7. Envío mensual a la Gerencia de Control Interno de Gestión de informe del análisis y estado de las PQRSD recibidas en la oficina.		2 de enero 2025	30 de junio 2025	Oficina de la Mujer, Equidad y Genero	

Nombre y firma Representante Legal


BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerencia de Control Interno de Gestión